

# Seis Leyes Claves para padres que trabajan

## Estas Leyes de California le Permiten Tomar Tiempo para Criar a su Niño



### Permiso de Incapacidad por Embarazo

Las mujeres que trabajan para un patrón con 5 o más empleados tienen el derecho de hasta 4 meses de Permiso de Incapacidad por Embarazo.

Empleadas embarazadas tienen el derecho de tomar una ausencia de trabajo por un periodo de hasta 4 meses protegidos por incapacidad debido a embarazo, nacimiento o condición de salud relacionada con el embarazo. Este permiso también se aplica a tiempo fuera del trabajo para cuidado prenatal. Además de la ausencia, las mujeres embarazadas tienen derecho a una acomodación razonable en el trabajo, como la modificación en sus tareas o descansos frecuentes para ir al baño.

Las mujeres tienen derecho a una cobertura de seguro de salud continua del empleado mientras su ausencia por embarazo.

### Family & Medical Leave Act (FMLA) Acta de Permiso de Familia & Médico

### California Family Rights Act (CFRA) Acta de Derechos de Familia de California

Usted quizás pueda tener derecho a 12 semanas de permiso protegido de trabajo para vincularse con su nuevo bebé.

Empleados—hombres y mujeres—tienen el derecho de tomar un permiso de vínculo hasta por 12 semanas, para vincularse con un niño recién nacido, o niño recientemente adoptado o acogido. El permiso de vínculo debe ser tomado dentro de 12 meses del arribo del niño al hogar.

Para cumplir los requisitos para permiso protegido de trabajo para vínculo, un empleado debe trabajar para una compañía con 50 o más empleados dentro de un radio de 75-millas, y el empleado debe haber trabajado por lo menos un año y 1,250 horas en el año anterior a tomar el permiso.



### Paid Family Leave Act Acta de Permiso Pagado de Familia

Empleados que pagan por State Disability Insurance (Seguro de Incapacidad del Estado) tienen derecho de hasta 6 semanas de pago parcial para vincularse con un niño recién nacido, o cuidar a un niño con una condición de salud seria.

The Paid Family Leave Act le da el derecho a los empleados que cumplan los requisitos a recibir pago parcial durante el periodo de ausencia del trabajo para vincularse con un niño recién nacido, o un niño adoptado o acogido dentro de los 12 primeros meses del arribo del niño al hogar. Los beneficios son disponibles hasta por 6 semanas cada año.

Los empleados pueden también recibir beneficios si tienen que perder tiempo del trabajo para cuidar a un niño, padre, esposa o pareja doméstica con una condición de salud seria.

### Si desea obtener más información:

Sociedad de Asistencia Legal - Centro de Leyes del Empleo (Legal Aid Society-Employment Law Center): 1-800-880-8047 (Línea de asistencia familiar y del trabajo) • Defensores de los Derechos de Igualdad (Equal Rights Advocates): 1-800-839-4372 (Línea de consejos y asesoramiento) • Para más información sobre el programa de permiso familiar pagado, visite [www.paidfamilyleave.org](http://www.paidfamilyleave.org). • Participe: Coalición para la Familia y el Trabajo de California (California Work & Family Coalition) [www.workfamilyca.org](http://www.workfamilyca.org). • Esta publicación tiene por objeto proporcionar información precisa sobre los derechos legales de los empleados del estado de California. Sin embargo, no debe basarse en esta información sin consultar a un abogado o a la agencia gubernamental apropiada.



### Uso de Permiso por Enfermedad para el Cuidado de la Familia

Si usted gana permiso por enfermedad, usted tiene el derecho a usar la mitad del permiso de enfermedad ganado cada año para cuidar a los miembros de familia quienes estén enfermos.

Patrones que proporcionan permiso por enfermedad son requeridos de permitir a los empleados el uso de hasta la mitad del permiso de enfermedad, acumulado durante un periodo de 12 meses, para cuidar a un niño enfermo, padre, esposa o pareja doméstica.

Para cumplir con los requisitos, un empleado debe ser de tiempo completo o medio tiempo con permiso por enfermedad acumulado.



### Family-School Partnership Act Acta de Asociación de Familia-Escuela

Los padres que trabajan para un patrón con 25 o más empleados en la misma localidad tienen el derecho a tomar tiempo del trabajo para asistir a actividades de la escuela de un niño.

The Family-School Partnership Act les permite a los padres tomar tiempo del trabajo sin pago para participar en actividades relacionadas con un niño al respecto a la escuela primaria, media y colegio o guardería de niños con licencia. Las actividades de la escuela incluyen viajes de estudio, conferencias de padre-maestro, y graduaciones. Un padre quizás pueda tomar hasta 40 horas cada año, pero no más de 8 horas por mes.

### Leyes de ajustes locativos para la lactancia

Las madres que trabajan tienen el derecho a descansos y a un espacio privado para la extracción de la leche materna para sus bebés.

Las leyes federales y estatales de California protegen el derecho de la mujer a acomodaciones para la lactancia. En California, todos los empleadores deben proporcionar a las madres tiempo de descanso y acomodaciones razonables para la lactancia materna. El espacio debe ser privado, libre de intrusiones y en las proximidades de la zona de trabajo de la empleada. La sala de lactancia no puede ser un cubículo de un baño.

Las madres que amamantan pueden usar sus descansos habituales pagados.



CALIFORNIA  
Work & Family  
COALITION

[www.workfamilyca.org](http://www.workfamilyca.org)